

El Consejo de ministros de ayer

470 diputados formarán las Cortes Constituyentes

Segovia elegirá cuatro diputados. Madrid y Barcelona diez y ocho. El general Sanjurjo continúa en la Dirección de la Guardia civil. López Ferrer alto comisario de Marruecos

Manifestaciones de los ministros, a la entrada

Los ministros quedaron reunidos ayer en Consejo a las seis de la tarde.

El ministro de la Gobernación anunció que llevaba al Consejo un decreto que fijará el número de diputados por provincia y algunos expedientes relativos a Sanidad.

Suponía que en el Consejo se ocuparían los ministros del nombramiento de comisario civil en Marruecos, y a preguntas de un periodista confirmó que le había sido ofrecida la Embajada de España en la Argentina al doctor Avelino Gutiérrez quien, agradeciendo mucho el ofrecimiento, lo había declinado.

Dijo el ministro de Economía que las medidas relacionadas con la exportación, que se dictaron en pasados días, se levantarán pronto, ya que el espíritu de los exportadores ha reaccionado. Anunció una nota sobre el mensaje que le han entregado las Cámaras de Comercio.

Los periodistas preguntaron al ministro de Justicia si había recibido la visita del nuncio de Su Santidad. Contestó negativamente.

Seguramente la pregunta se refería a la entrevista que ayer sostuvo con el monseñor Tedeschini y el ministro de la Gobernación, para agradecerle aquél el sostenimiento del orden en las procesiones del Corpus. **Consejos municipales para velar por los intereses morales y materiales de la escuela**

La reunión ministerial terminó cerca de las diez de la noche.

Don Marcelino Domingo hizo ante los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Se ha aprobado un decreto creando los Consejos municipales encargados de velar por los intereses morales y materiales de la escuela. Este decreto, con el que creó recientemente las Misiones pedagógicas y el que ha de traer a uno de los Consejos próximos organizando las Comisiones provinciales, forman un todo orgánico. Los tres que inspiran un entusiasta optimismo y una confianza ardiente en que han de provocar una corriente fecunda hasta en la última aldea a favor de la escuela española, rodeándola del necesario ambiente y apoyo.

Como resolución a ciertas dudas surgidas sobre la validez que ha de darse a los certificados de aptitud obtenidos por los alumnos de enseñanza oficial y libre con fecha anterior al decreto de 27 de Abril y orden circular de 14 de Mayo último, este Ministerio ha tenido a bien resolver las dudas de referencia considerando dicho certificado con plena validez académica lo mismo que las calificaciones obtenidas en examen por asignaturas. A los alumnos que hayan aprobado en la Universidad el examen final de conjunto o algún ejercicio se les concederá la misma validez.

Son nombrados el señor López Ferrer comisario en Africa y jefe militar el general Cabanellas

El señor Lerroux, interrogado por los informadores, dijo que había sido nombrado comisario civil en Marruecos don Luciano López Ferrer, cónsul general en Gibraltar. De jefe de las fuerzas militares en la zona del Protectorado irá el general Cabanellas, actual capitán general de Andalucía.

La mejora de jornada en las minas. Nuevo gobernador de Valencia

El señor Prieto mantenía la anterior conversación con los informadores, cuando el ministro de la Gobernación se acercó al grupo que aquellos formaban y dijo:

—Yo soy partidario de que el Parlamento se traslade a San Sebastián; pero el señor Prieto aduce tales razones de orden económico, que el proyecto no parece factible. Además, el

ministro de Hacienda tiene la bolsa y su dictamen es definitivo.

Un periodista preguntó al señor Maura si tenía nuevas noticias del conflicto obrero de Asturias.

—Durante el Consejo—respondió—se nos ha consultado de allí si el Gobierno creía en la posibilidad de que las Cortes Constituyentes concedan la mejora de jornada en las minas. He contestado que el Gobierno llevará esa reivindicación y otras muchas al Parlamento. Precisamente, esa de la jornada minera figura en nuestro plan.

Interrogado el señor Maura acerca del nuevo gobernador de Valencia, dijo que era el señor Fernández Castillejo.

Sobre la dimisión del gobernador de Barcelona, señor Companys, que hoy debe llegar a Madrid, manifestó que aquél es un buen servidor de la República y hará lo que la República le indique.

Nuevos capitanes generales de Andalucía y Aragón

El ministro de la Guerra, a preguntas de los periodistas, anunció que el general Ruiz Trillo, actual capitán general de Aragón, sustituirá al general Cabanellas en la Capitánía general de Andalucía, y que el general Gómez Morato, gobernador militar de Zaragoza, tomará interinamente el mando de la Capitánía general de Aragón.

Sanjurjo seguirá siendo director general de la Guardia civil

Al salir el jefe del Gobierno provisional, dijo:

—Quiero explicar la fórmula que se ha empleado en el decreto del cese del general Sanjurjo como comisario superior en Marruecos. Se emplea la fórmula «cediendo a la solicitud», por dos razones: primera, porque es exacto que el general Sanjurjo se avino, leal y gustoso, al ruego del Gobierno para que ocupara el puesto por poco tiempo, y el cese no es una iniciativa del Gobierno, sino suya, anticipadamente expuesta en el instante de su marcha; segunda, porque el cargo no es esencialmente militar, como lo prueba el hecho de ser nombrado un comisario civil, y cabe acceder a los deseos del interesado.

El Gobierno siente que abandone el cargo el general Sanjurjo, y tuvo una gran satisfacción al utilizar sus servicios.

Los periodistas preguntaron al señor Alcalá Zamora si el general Sanjurjo continuaría al frente de la Benemérita, y contestó afirmativamente.

—Su voluntad es servir a la República, y la del Gobierno, utilizar sus dotes—añadió.

La situación económica

He aquí una nota a que aludió el ministro de Economía al entrar en el Consejo:

«El próximo pasado miércoles, día 3 de Junio, el ministro de Economía recibió a una numerosa Comisión del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que le hizo entrega del informe emitido a requerimiento del propio departamento ministerial de Economía, y relativo a la situación económica actual y a sus incidencias en los órdenes monetario, de restricción de capitales y de presión bursátil. El interesante documento, en que se refleja el sentir de la alta representación de las clases mercantiles, fué acogido favorablemente por el señor ministro de Economía, que en el breve discurso que dirigió a los representantes del Consejo Superior de Cámaras hizo notar cómo en muchos puntos el criterio del Consejo coincidía con el suyo personal y aun con determinadas decisiones del Gobierno, bien que en algunos casos, bajo la presión de imperiosas, aunque transitorias, circunstancias, se hubieran adoptado medidas contradictorias de aquel sistema de libertad de comer-

cio que interesa al Consejo Superior de Cámaras mantener, y que es indiscutiblemente necesario para la vivificación del tráfico mercantil.

El señor ministro llevó luego el documento al seno del Gobierno, glosando las conclusiones que en el mismo se sostienen y recabando de sus compañeros un estudio detallado de las mismas, a cuyo efecto se acordó remitirles copias del informe emitido por el Consejo Superior de Cámaras, que puedan servir de base a ulteriores deliberaciones en el seno del Gobierno.»

El decreto electoral

El artículo 16 del decreto fecha 8 de Mayo último modificando la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, al solo efecto de la elección a Cortes Constituyentes, autoriza a este Ministerio para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo. Publicada ya la convocatoria a dichas elecciones, se hace de todo punto preciso señalar algunas normas generales a fin de evitar dudas en la aplicación de dicho decreto, y por ello, el Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes se verificarán por el Censo electoral, rectificado en virtud del decreto del ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 25 de Abril último, pero respetando la actual división de secciones electorales, aunque algunas de ellas, debido principalmente a la rebaja de edad, para tomar parte en dichas elecciones, rebase el número de electores de los 500 que, como máximo para cada Sección señala el artículo segundo de la ley Electoral.

Art. 2.º Debido a la nueva modalidad establecida en el decreto de 8 de Mayo último, respecto a que estas elecciones se verifiquen por circunscripciones provinciales, en vez de distritos electorales, en las provincias de Baleares y Santa Cruz de Tenerife la proclamación de candidatos y los escrutinios generales se realizarán ante las Juntas provinciales del Censo electoral de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, quedando en suspenso para estas elecciones el funcionamiento de las Secciones correspondientes de dichas Juntas en Menorca e Ibiza, respecto a la primera provincia, y Santa Cruz de la Palma en la segunda.

Art. 3.º El número de circunscripciones electorales y diputados que por cada una de ellas habrán de elegirse, según los datos facilitados por la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, tomando como base los avances del Censo de población correspondientes al año 1930, será el siguiente: Alava, dos diputados; Albacete, seis; Alicante, 11; Almería, siete; Avila, cinco; Badajoz, 14; Baleares, siete; Barcelona (capital), 18; Barcelona (provincia), 15; Burgos, ocho; Cáceres, nueve; Cádiz, 10; Castellón de la Plana; seis; Ceuta, uno; Ciudad Real, 10; Córdoba (capital); dos; Córdoba (provincia) 10; Coruña, 16; Cuenca, seis; Gerona, siete; Granada (capital), tres; Granada (provincia), nueve; Guadalajara, cuatro; Guipúzcoa, seis; Huelva, siete; Huesca, cinco; Jaén, 13; León, nueve; Lérida, seis; Logroño, cuatro; Lugo, 10; Madrid (capital), 18; Madrid (provincia), nueve; Málaga (capital), cuatro; Málaga (provincia), ocho; Melilla, uno; Murcia (capital), cuatro; Murcia (provincia), siete; Cartagena, dos; Navarra, siete; Orense, nueve; Oviedo, 16; Palencia, cuatro; Las Palmas, cinco; Pontevedra, 12; Salamanca, siete; Santa Cruz de Tenerife, seis; Santander, siete; Segovia, cuatro; Sevilla (capital), seis; Sevilla (provincia), 10; Soría, tres; Tarragona, siete; Teruel, cinco; Toledo, 10; Valencia (capital), 7; Valencia (provincia), 13; Valladolid, seis; Vizcaya (capital), seis; Vizcaya (provincia), tres; Zamora, seis; Zaragoza (capital) cuatro; Zaragoza (provincia), siete.

Dado en Madrid a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALÁ ZAMORA y TORRES.—El ministro de la Gobernación, MIGUEL MAURA.

La orientación que el Gobierno piensa dar a la obra social

Ginebra.—En la Conferencia Internacional del Trabajo el ministro de Estado de España, hizo un rápido bosquejo histórico de la legislación española y expuso la orientación que el Gobierno provisional piensa dar a su obra social. Una de las mayores preocupaciones del Gobierno—dijo—es mejorar la situa-

ción de los obreros del campo que constituyen en un país agrícola como España más del 60 por 100 de la población activa.

El ministro de Trabajo piensa, obrando sólo o bien en colaboración con el ministro de Hacienda, Economía y Justicia, dictará una serie de disposiciones favorables a los trabajadores agrícolas. El Gobierno español se prepara también a reorganizar el actual Consejo de Trabajo para hacer de él una especie de observatorio en relación muy estrecha con la Oficina Internacional del Trabajo, con la cual serán estudiados los síntomas de nuevos fenómenos sociales, así como las medidas preventivas que sean necesarias.

La procesión de la Minerva

Ayer tarde, como final del solemne novenario que ha venido celebrándose en la iglesia parroquial de San Miguel, tuvo lugar la procesión tradicional con el Santísimo Sacramento, que la antiquísima Cofradía de la Minerva tiene establecida en sus estatutos.

La procesión salió de la mencionada iglesia a las ocho de la tarde, figurando en ella una concurrencia verdaderamente extraordinaria de señoras y caballeros.

Presidió la procesión el ilustrísimo señor obispo, al que acompañaban distinguidas personalidades de la feligresía.

Cerraba el cortejo la banda de música de los Establecimientos provinciales.

El paso de la procesión fué presenciado por numeroso gentío, con el mayor respeto.

En la iglesia de Corpus se cantó un motete, regresando por el mismo itinerario a San Miguel, donde el señor obispo dió al pueblo la bendición con el Santísimo, mientras se cantaba con gran fervor el Himno Eucarístico.

Promesa de fidelidad a la bandera

Esta mañana se verificó en el primer patio del cuartel del batallón de Chiclana el acto de hacer promesa de fidelidad a la bandera los cuantos que prestan servicio en aquella unidad.

La ceremonia, dado el escaso número de los cuantos (doce o catorce) se efectuó con la mayor sencillez, asistiendo los jefes y oficiales del batallón. Este formó para el acto.

Mañana o pasado se licenciará a nuevos soldados.

En el 16 Regimiento ligero no se celebró este acto por no haber más que un cuento, el cual prometió fidelidad a la bandera en Valladolid, recientemente.

Notas de la Alcaldía

Los obreros parados. Se sortea los que han de trabajar la semana próxima

Esta mañana estuvo en la Alcaldía una numerosa comisión de obreros parados con objeto de solicitar trabajo.

Se les hizo ver que al Ayuntamiento le era imposible sostener el mismo número de obreros que hasta hace pocos días, pero que resultando haber algunos trabajadores que llevan empleados bastante tiempo en las obra municipales, originando protestas de los sin trabajo, se había acordado despedir a la casi totalidad de obreros, reemplazándoles por otros nuevos y, de entre éstos, admitiendo a los que lleven más tiempo parados.

Como a pesar de esto había acudido a la Alcaldía más número de solicitantes que el que podía admitirse, hubo que proceder a un sorteo. En efecto, durante la estancia de los periodistas en la Alcaldía, se efectuó el sorteo por papeletas, clasificando a los obreros en las distintas categorías.

El alcalde manifestó que con esto podía verse el espíritu de justicia que animaba a los que componen la actual Corporación y su deseo de prestar ayuda a todos.

Regreso del alcalde

Continuó el alcalde diciendo que había regresado anoche de Madrid, a donde fué para asistir al Congreso de la Unión General de Municipios, que fué, en verdad, importante. Se admitieron, entre otras dimisiones de vocales, la del secretario señor García Cortés y se trataron temas urbanísticos de gran interés.

Fuó nombrado presidente de la citada Asociación el alcalde de Madrid, don Pedro Rico, y vicepresidente, el de Barcelona.

A petición del representante de Segovia se tomó el acuerdo de solicitar se suprima la provisión de empleos municipales por el ramo de guerra.

También se acordó recabar, en su día, de las Cortes, la más completa autonomía de los Ayuntamientos y amplias facultades para obtener los recursos necesarios con objeto de poder regirse por sí mismos.

TEATRO JUAN BRAVO

DOMINGO, 7 DE JUNIO
GRAN ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO
OCHO TARDE
ONCE NOCHE
LA SUPERPRODUCCION DE LA FOX TOTALMENTE HABLADA EN CASTELLANO
LADRON DE AMOR

Conferencia del alcalde

La conferencia que sobre el problema del agua se propone dar el alcalde de Segovia, don Pedro Rincón, se celebrará el próximo lunes, a las siete y media de la tarde, en el teatro Juan Bravo. La entrada será pública.

Revisión de facturas

Terminó el señor Rincón su conversación con los periodistas, manifestándoles que la Comisión de Hacienda había acordado reunirse los martes de todas las semanas, con objeto de revisar las facturas, presentadas al cobro, por entender que hay un gran abuso en la mayoría de los precios de los artículos que se suministran al Ayuntamiento.

Segunda sesión del Colegio Central de Secretarios Municipales

Ayer celebró su segunda sesión el Pleno del Colegio Central de Secretarios municipales.

Asisten doscientos delegados, que representan a cuarenta y nueve Colegios de Secretarios y a dos de Interventores.

Presidió don Mariano Berdejo. El delegado de Guipúzcoa se sumó al voto de confianza que en la primera sesión se concedió a la Junta directiva.

Se aprueba el estado económico del Colegio Central, y acuerdase facultar a la Junta para que proceda contra los Colegios morosos.

El secretario expuso la situación del «Boletín oficial del Colegio», que no podrá seguir publicándose si no se señala una cuota de suscripción. Se acuerda que esta cuota sea de tres pesetas anuales por colegiado, y se faculta a la Junta para que estudie y lleve a la práctica las reformas que estime convenientes.

En este momento hace su entrada en el salón el director general de Administración local, que es recibido con una formidable ovación.

Después de unas breves palabras de presentación del señor Berdejo, se levanta a hablar el director general de Administración local, don Luis Recaséns Siches, que estudia uno por uno todos los problemas y aspiraciones del Secretariado municipal.

El señor Recaséns expresa su predilección por estos problemas relativos a los funcionarios locales y su decisión de atender las aspiraciones del Secretariado y funcionarios de la Administración local. Dió cuenta, en líneas generales, de las directrices de la estructuración que se dará a la vida municipal. Prometió resolver en breve la situación actual del Secretariado.

El discurso de director general de Administración local fué interrumpido frecuentísimamente por las delirantes ovaciones de las Asambleas, que lo vitoreó con entusiasmo extraordinario.

La Asamblea acompañó al señor Recaséns hasta la calle, y las ovaciones y los vitores a él y a la República no cesaron hasta que desapareció el director general en su automóvil.

Al reanudarse la sesión se acordó nombrar al señor Recaséns presidente honorario del Colegio Central y ofrecer un banquete de honor a la Junta directiva. Dado el extraordinario entusiasmo de los reunidos, no hubo manera de seguir la discusión de los diversos asuntos pendientes.

ATRACO AUDAZ

Los atracadores se llevan 40.000 pesetas

Barcelona, 6.—Francisco Ribas Bonet, de veintiocho años, recadero desde Barcelona a Port Bou de los Agentes de Aduana, salió ayer tarde de la Compañía General Aduanera y se dirigió a la estación para tomar el tren. Al llegar a la calle de la

Sucesos locales

Han sido curados en la Casa de Socorro: Ventura Rodríguez, de cinco años, domiciliado en Zamarramala. Presentaba una herida contusa en la córnea del ojo izquierdo, producida casualmente.

—Dionisia Torquemada, de catorce años, sirvienta, domiciliada en Juan Bravo, 1, sufre una herida contusa en la mano izquierda, que produjo casualmente.

—Antonio Mañoz, de dos años, domiciliado en Castillejos, 2, se apreció una herida contusa que atravesó el labio inferior.

El marqués de Luca de Tena en libertad provisional

Madrid, 6.—El juez del distrito de Buenavista, señor Torres Rollán, que instruye el sumario por los sucesos desarrollados el día 10 de Mayo último, ha dictado auto de libertad condicional, mediante fianza de 5.000 pesetas, a favor del marqués de Luca de Tena, el cual salió anoche de la Cárcel Modelo.

De los encartados en el mismo proceso, sólo continúan detenidos don Carlos y don Manuel Miralles.

Asociación del Seguro contra el pedrisco

Junta directiva

Esta mañana se reunió, en el salón de sesiones de la Diputación provincial, la Junta directiva de la Asociación de Seguro matuo contra el pedrisco, asistiendo los señores Leal de Antonio, Ruiz, López Villalta, Rangil, Marcos, López, de Frutos y García.

Se adoptaron, entre otros de trámite, los siguientes acuerdos:

Solicitud de subvención
Se designó, por unanimidad, una comisión de vocales compuesta por el ingeniero jefe del Servicio Agronómico, ingeniero del mismo, ingeniero del Catastro Rústico y los señores de Antonio y López Villalta para que el próximo sábado vayan a Madrid con objeto de solicitar del ministro de la Gobernación una subvención para esta sociedad.

Pólizas aprobadas
Se aprobaron las pólizas presentadas hasta el día de ayer inclusive, a esta Junta provincial.

Las Juntas locales en propiedad
Se acordó también enviar una comunicación a las Juntas locales para que, en el plazo de ocho días, nombren las Juntas locales en propiedad y los peritos.

Telegrama de adhesión
Por último, se acordó enviar al Presidente del Consejo de ministros y al ministro de Economía, un telegrama adhiriéndose a las conclusiones de la Asamblea de Burgos sobre exportación de trigo, y que se extingan responsabilidades a los señores Ribas y Espada.

El número de instancias
Hasta el día de hoy el número de instancias pasaba de mil, alcanzando el capital asegurado a una cifra respetable.

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGIA

JOSE MARTIN GUTIERREZ

(Odontólogo)

Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de prótesis dental, dirigidos por el odontólogo.

CORRECCIONES ORTODONCICAS, PROTESIS FACIAL

CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE

PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.º

CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

CONTRAL CALVO
antes
SESSÉ



MUEBLES

Juan Bravo 36
Segovia

Fde Cárceles

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

MADRID, 4,30 TARDE

SE ANULA LA CONCESION DEL MONOPOLIO DE VENTA DE TABACOS EN AFRICA

¿Se reunirán las Cortes en el Escorial? Los secretarios de Ayuntamiento visitan al presidente del Consejo. La Comisión jurídica termina el primer Capítulo del proyecto de la futura Constitución

Los sindicalistas de Bilbao, tratan de declarar el lunes la huelga general

de tabacos en Melilla y Ceuta, infringiendo la ley del año 1921 y vulnerando diversos artículos de la Ley de Contabilidad, puesto que se prescindió de subasta o concurso. Resulta de ello la nulidad absoluta del mencionado contrato, sin perjuicio de ser exigidas en la forma que proceda las responsabilidades a los empleados que las haya contraído. La responsabilidad que resultó contra don Andrés Amado, don José Calvo Sotelo y don Juan March, se hará efectiva en la forma que determina la Ley, dándose cuenta del expediente a las Cortes.

Temores de huelga general en Bilbao

Bilbao.—Circulan con insistencia rumores de que el lunes se planteará por los sindicalistas la huelga general, como protesta por los sucesos de San Sebastián y por el cacheo a que la Policía sometió continuamente a los comunistas. El gobernador al recibir a los periodistas no se refirió para nada a estos rumores, pero tampoco los desmintió. Dijo además el gobernador que pensaba entrevistarse con los representantes de la empresa de Altos Hornos para buscar una fórmula que evite el planteamiento de la huelga anunciada.

Los secretarios municipales visitan al Presidente

Madrid.—Una comisión de secretarios de Ayuntamiento visitó esta mañana al señor Alcalá Zamora, para entregarle las conclusiones aprobadas en la última Asamblea. En nombre de los secretarios habló el del Ayuntamiento de Madrid, señor Berdejo, para expresar su adhesión al Gobierno y la satisfacción con que el Cuerpo de Secretarios ha visto la actuación del Gobierno, inclinada a evitar los daños tan frecuentes en todo cambio de régimen. El presidente agradeció las palabras del señor Berdejo y dijo que, efectivamente, en todo cambio de régimen, es frecuente que se desborde la pasión. Es deseo del Gobierno combinar el respeto a los intereses y dar una tregua para que se tranquilicen todas las pasiones. Su táctica no es de persecución, porque se hace cargo de que a veces los funcionarios tienen que actuar en contra de su voluntad. Terminó solicitando la cooperación de todos en bien de la Patria.

Reparto de un donativo

Madrid.—El jefe del Gobierno dió cuenta a los periodistas de que las 8.400 pesetas recaudadas en Barcelona por la venta de láminas representativas de los sucesos de Jac, habían sido distribuidas en la forma siguiente: 2.816 pesetas, a la madre del capitán Galán y otras cantidades iguales a la viuda García Hernández y a la suscripción pro parados forzosos. Añadió el Presidente que hoy había recibido numerosas visitas, llegando a 600 el número de personas que había estado en la Presidencia, entre comisiones y particulares.

Ministerio de Justicia

Madrid.—El señor de los Ríos ha dicho a los informadores que trabaja sin cesar en la preparación de proyectos de su Departamento que ha de someter a la resolución de las Cortes. Hoy presidió el ministro la primera Junta de protección a la mujer, en cuyo organismo se puede realizar una magnífica labor, contando con la ayuda y cooperación de los directores de Sanidad y de Seguridad. Se llegará a la investigación de las causas que determinan la prostitución. La Comisión jurídica ha terminado el primer capítulo de la Constitución. Añadió el señor de los Ríos que la comisión asesora jurídica había terminado por completo la redacción del capítulo primero del proyecto de la nueva Constitución, que se refiere a los deberes y derechos de los españoles. Siguió diciendo que en la conferencia que esta tarde dará en la Universidad, pensaba hablar a los estudiantes de la trascendental obra de elaborar la constitución del país.

El fiscal de la República

Madrid.—Anoche marchó a Galicia, en viaje particular, el fiscal general de la República. Se propone regresar el lunes.

La suscripción a beneficio de los obreros parados

La relación de las cantidades recaudadas por la Comisión interministerial para la suscripción a beneficio de los obreros parados, suma 138.775 pesetas. MENCHETA.

Asociación provincial del Magisterio

La día 4 celebró sesión la permanente de la Asociación provincial del Magisterio Segoviano, y en ella se acordaron los acuerdos siguientes: Puesta a discusión la propuesta presentada por el Centro de Fuentepelayo, relacionada con el cobro de los salarios, se acuerda animada discusión, se acuerda igualmente protestar de la forma que se emplea para la redacción de su artículo, y por haberse limitado para su difusión otras cosas distintas de las de la Prensa profesional.

El Ateneo Segoviano

En vista de lo avanzado de la estación, este Centro de cultura ha suspendido hasta el próximo otoño sus actos públicos, para celebrarlos en esta época, con el mayor entusiasmo e intensidad. Una conferencia de Cossío. Mañana, a las doce y media de la tarde, ocupará la tribuna de la Universidad Popular, el gran ensayista, elocuente orador y periodista de extraordinario relieve, don Francisco Cossío, distinguido paisano nuestro y director del fraternal colega «El Norte de Castilla», de Valladolid.

Misas nuevas

Las han oficiado: El día 2, en Fuentepelayo, don Joviano Díez, asistido como padrino don Vicente Torre, párroco de aquel pueblo, y predicando don Tiburcio M. Robledano, ecónomo de Santa Cruz; y el día 3, en Porrero, don José González Gozalo. Ayer cantó, en Armuña, don Mariano López Monjas, asistido como padrino por don Casiano Gozalo Ruano, párroco de dicho pueblo. Predicó don Eugenio de Lucas, profesor del Seminario.

Comedor de Caridad

Se celebrará esta noche, con carácter general, en la iglesia del Corpus Christi. Esta Asociación organiza, para el día 28, la fiesta de las Espigas, que tendrá lugar este año en Berny de Porreros. Se saldrá para este pueblo el 27 a las siete de la tarde y se regresará, aproximadamente, a las siete y media del día siguiente.

De sociedad

Desde Madrid se ha trasladado a Vitoria, el conde de Cedillo, tío del marqués segoviano, señor marqués de Lozoya. Toda próxima. En breve contraerá matrimonio con una prima suya, hija del conde de Cedillo, el excelentísimo señor marqués de Lozoya, don Juan de Contreras y López de Ayala.

Accidente

Ayer sufrió un accidente de automóvil el comandante de Artillería señor Hernández Saravia, jefe del Gabinete militar del ministro de la Guerra. Resultó con la fractura de una costilla. Lamentamos el percance y deseamos la mejoría del herido.

Directores de Instituto

Han sido nombrados directores de los Institutos de Segunda Enseñanza, de Córdoba y Guadalajara, respectivamente, don Antonio Jaén y don Julio Juan Blázquez, que ejercieron los cargos de catedráticos en el de Segovia, conquistando aquí generales simpatías.

Fiscal municipal y suplente

Se ha designado por la Audiencia territorial de Madrid, para desempeñar los cargos de fiscal municipal de Segovia a don Frutos Manzanares y de suplente a don Jorge Zurdo. Cese del secretario del turismo. Ha cesado en el cargo de secretario de la oficina de Información del turismo, el escritor don Marceliano Álvarez Cerón. Le sustituirá el intérprete de dicha dependencia, don Eugenio Ferreiro.

En viaje de prácticas

Hoy han salido, en viaje de prácticas de fin de carrera, los alféreces de quinto año de la Academia de Artillería. Se han dividido en dos grupos: uno va a visitar las fábricas de Gijón y Trubia y otro se dirige a Sevilla y Granada, en cuyos establecimientos fabriles hará lo mismo.

Catedrático del Instituto de Calatayud

Ha sido nombrado catedrático del Instituto de Calatayud, en virtud de las últimas oposiciones, el doctor en Historias y profesor que fué del Seminario Conciliar de Segovia, don Rufino Núñez, distinguido paisano nuestro. Reciba el señor Núñez nuestra cordial enhorabuena.

Hipertensión

Baja la tensión rápidamente con el AGUA DE CORCONTE. Ensaye sin vacilar tomando una botella diaria en ayunas y a media tarde. EL AGUA DE CORCONTE es la perfecta medicina que no estropea el estómago y cura todas las enfermedades del riñón, vejiga e impurezas de la sangre. Caja de 25 botellas, 32 pesetas; De 50 id., 55 pesetas. Administración CORCONTE MUELLE, 86.—SANTANDER

Segovia religiosa

En las Madres Dominicas. Mañana, con motivo de celebrar sus cultos mensuales la Asociación del Rosario Perpetuo, habrá misa de comunión general, a las ocho y media. El ejercicio de la tarde, con sermón, dará principio a las seis y media. Se recomienda la puntual asistencia de todos los asociados. Vigilia de la Adoración Nocturna. Se celebrará esta noche, con carácter general, en la iglesia del Corpus Christi.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: patatas guisadas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 54; niños, 40; total, 94. En la cena: adultos, 60; niños, 38; total, 98. Total del día, 192.

Advertisement for 'DIGESTÓNICO' medicine, featuring a portrait of a man and text: 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente'.

Table titled 'ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA' listing various fish and their prices. Includes items like Merluzo, Congrio, Besugo, etc.

Advertisement for 'BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO' featuring text: 'Aguas termales azoadas muy ricas. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial. Gran hotel del Balneario'.

Advertisement for 'Zapatería LOS CHICOS' with text: 'Comunicamos a su distinguida clientela y público en general que ha recibido 10.000 playeras de las más modernas. También ha recibido grandioso surtido para la primera comunión'.

LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO (Frente a la estatua de Juan Bravo y junto con la casa del sucesor de Sessé)

La especulación sobre solares

Antes de aparecer el modo de producción capitalista, el tipo normal de vivienda era el familiar. Cada familia vivía independiente en su casa, ésta tenía huerta y jardín. Las más de las veces pertenecía a sus moradores.

La concentración industrial tuvo como secuela la aglomeración urbana. El campesino abandonó el terruño y se trasladó a la ciudad en busca de jornales más seguros y remuneradores. Se despobló el campo y surgió la gran ciudad.

Faltaron viviendas en la ciudad. Construyéronse alojamientos, sacrificando los espacios libres de las fincas particulares. La tierra de cultivo convirtióse en solares, creciendo considerablemente su valor.

Los nuevos inmuebles ya no pertenecieron a sus ocupantes. Estos eran inquilinos, no dueños. El éxodo de los agrarios a la ciudad continuó. Aumentó la demanda de habitaciones; con ella experimentó mayores incrementaciones el valor del suelo. Para obtener del capital representado por el suelo interés adecuado hubo que edificar fincas de varios pisos. La renta de la casa unifamiliar excedía de la capacidad adquisitiva de las clases proletarias y aun de la pequeña burguesía.

Con la construcción de la casa colectiva se exterioriza, como advierte Virwigham, la primera crisis aguda de la carestía de la vivienda.

La concentración de la industria y el subsiguiente de la población se intensifica. Y, como es lógico, el fenómeno del crecimiento del valor del suelo en la ciudad persiste.

Manifiéstase un nuevo factor de incrementación del valor del terreno edificable. Las grandes aglomeraciones de población obligan a las municipalidades urbanas a crear amplios espacios libres y a establecer servicios de higiene y de abastecimiento, que se traducen en nuevas demandas de terrenos, lo que coloca a sus dueños en condiciones de exigir mayores precios.

Al principio, los únicos que aprovechaban la creciente valorización son los dueños del suelo, mas luego, aparecen los especuladores de terreno, los que los adquieren para revenderlos, y cuya pernicioso actuación han padecido todas las grandes ciudades, en particular en las épocas en que acometieron reformas urbanísticas de gran envergadura, que son las más propicias para estos tráficos.

Fallon cuenta que en Berlín llegó a tal extremo la especulación en Bolsa sobre los terrenos después de la victoria de 1870—cuando fué exaltado a la capitalidad del Imperio—que hubo solares que, en el espacio de horas, cambiaron de dueño cinco veces, elevándose su precio de 80.000 a 200.000 marcos; otros pasaron por 10 y hasta 15 manos antes de ser edificados; las sociedades inmobiliarias se distribuyeron dividendos fabulosos. Calcula Fallon que, con lo invertido en las especulaciones hechas de 1870 a 1875, podría haberse construido una ciudad capaz de alojar nueve millones de habitantes.

París ofreció igual espectáculo con ocasión de las grandes reformas del prefecto Haussmann. Nuestras ciudades no constituyeron en este respecto una excepción. El caso del ensanche de Madrid no tiene par en el mundo.

Este fenómeno es, ya lo hemos dicho, universal. En la treintena de años que precedieron a la guerra, el precio de los solares aumentó un 300

por 100 en Florencia, en un 400 en Milán, en un 200 en Turín, en un 800 en París, en un 650 en Bruselas, en un 1.300 en Chicago, en un 200 en Berlín, en un 600 en Washington, en un 1.000 en Londres...

En Madrid, aunque la carencia de estadística nos permite formular una Ley para la generalidad del término municipal, los casos particulares que se conocen revelan que no va en zaga a esas capitales; por el contrario, las ventajas. Terrenos de la periferia que hacia el año 1910 se vendieron a 10 y 20 céntimos el pie cuadrado, se venden ahora a 2,50 y 3,00 pesetas. A las puertas de Madrid se ha duplicado el valor del suelo. En el centro, solares expropiados a 15 y 20 pesetas se enajenan a 55 y otros que se adquirieron a 20 se han revendido a 95,100 y 150 pesetas y aun cifras más elevadas.

Si cotejamos los precios de hoy, con los de hace dos siglos, asombra la diferencia. El alarife de la Villa, Teodoro Ardemans, asignaba el valor de 12 reales el pie en la Puerta del Sol; de cuatro en la calle de Alcalá; de seis, en los comienzos de la calle Fuencarral; de cinco en la de Atocha; de cuatro en la Ancha de San Bernardo; de real y medio en las inmediaciones de las Puertas de Alcalá y de Toledo.

Los especuladores de terrenos son los mayores enemigos del desarrollo y del embellecimiento de las ciudades; los que más dificultan su higienización y los que más contribuyen a provocar la crisis de la vivienda. Aunque con retraso los Ayuntamientos y los vecindarios de las ciudades europeas y americanas se van haciendo cargo del daño que causa el especulador de terrenos al interés público y procuran, cada vez con más éxito, neutralizar su acción.

Hay municipalidades (las de los pueblos sajones, particularmente) que han logrado desterrarlos por completo de sus dominios. ¿Cómo? Por un procedimiento sencillo; aplicando con rigor el impuesto de plus valía y el de contribuciones especiales, y sobre todo, adquiriendo a precios económicos grandes superficies de terrenos para atender a las necesidades de expansión de la ciudad y para cederlos por su coste o mediante censos reducidos, para la edificación de viviendas.

MARIANO GARCÍA CORTÉS, Secretario de la Unión de Municipios Españoles.

El problema agrario

Piden la tasa para el trigo y los piensos

Y que se prohíba el reparto de obreros entre propietarios

Talavera de la Reina, 6.—En el teatro Victoria se celebró ayer una Asamblea agraria a la que han asistido representantes de Sindicatos de toda la comarca. Después de amplia discusión varias conclusiones en las que se pide que se prohíba el reparto de obreros entre los propietarios y que esto sea a costa del Estado ya que constituye un gravamen para la agricultura y economía nacional; que se imponga la tasa mínima de los trigos, siempre que esto no perjudique al precio del coste, y que la tasa se fije en la primera quincena de Mayo de cada año; que la tasa se extienda a la cebada, harina, centeno y similares; que los administradores, encargados, ganaderos y guardas de fincas puedan intervenir en las cuestiones referentes a

la agricultura conforme al decreto de 28 de Abril último; que el Estado garantice las compras de maquinaria agrícola como auxilio a los agricultores y para desarrollo de la industria; la revalorización de los productos agrícolas para mejorar la situación de los productores, obreros y colonos; que las contribuciones sean únicamente satisfechas por los propietarios de tierras. Se aprobaron otras peticiones que tienden a mejorar la situación de los colonos y obreros del campo.

Sobre el aumento del 60 por 100 en los jornales a los obreros, hubo gran discusión, y finalmente se acordó nombrar una ponencia formada por propietarios, colonos y obreros para que formulen unas bases que se discutirán en una asamblea que se celebrará el día 15 del actual. Se aprobaron también unas conclusiones sobre las relaciones de obreros y patronos y otro acuerdo por el que se pide que el Código civil sea más compatible con la situación jurídica de los cultivadores de la tierra.

ESTADIUM DE BATERIAS

Concurso de fútbol para equipos segovianos patrocinado por el Ayuntamiento

Día 7 de Junio.—A las cuatro y cinco y media de la tarde, encuentros de la primera división:

PRIMER PARTIDO

Sport F. C.: Carretero; Quintanilla, Vellos (P.); Santamaría, Veiga, Acinas (B.); Coca, Atorrassagasti, Pujol, García, Servando.

Club Deportivo Segoviano; Segoviano; Martín, Egido; Santo Domingo, Gil, Soler (A.); Martínez, Bravo, Toledano, Delgado, Martín (C.)

SEGUNDO PARTIDO

Racing Club Luises: García; Velasco Velayos (A.); Pardo, Maroto, Sansigre; Solís, Lupián, Mosulén, Gilsanz, Gómez.

Gimnástica Segoviana: Yanguas; Otero, Antonio; Enrique, Santamaría, Máximo; Julio, Rodríguez, Carlos, Chilín, Tomás.

NOTAS.—La entrada será pública, excepción hecha para los menores de catorce años que no vayan acompañados de personas de sus familias, debiendo efectuarse ésta por las tres puertas laterales del campo y situadas a la parte derecha del mismo.

Queda terminantemente prohibida la entrada en el campo de juego al público, antes o al verificarse el encuentro, así como el dirigirse al árbitro, jueces de línea o jugadores, con modos incorrectos; siendo sancionados los contraventores en la forma que estimen conveniente los agentes de la autoridad.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

La fe en el médico

Todas las mañanas, de diez a once, acostumbraba Federico el Grande recibir a su médico. Un día se negó a concederle audiencia.

Señor—le dijo el chambelán—me pregunta el doctor por qué no le recibe Vuestra Majestad.

—Contéstale—repuso el rey—que hoy no puedo recibirlo porque estoy enfermo.

Mustafá Kemal y los harenes

El dictador suprimió los harenes por considerarlos inmorales. Pero cuando fué infiel a su mujer y ella le tiró los platos a la cabeza, dijo melancólicamente: «Tenía razón el poeta: todo tiempo pasado fué mejor.»

Ecos de la provincia

Turégano

Misacantano

El lunes, 1.º del corriente, celebró por primera vez el santo sacrificio de la misa el presbítero licenciado don Juan González Díez, hijo de nuestros buenos amigos don Emilio y doña Máxima.

Actuaron de padrinos de altar, el ilustrísimo señor don Juan Gómez Delgado, deán de la Catedral de Segovia, y de manos, don Isaac Díez, rico comerciante madrileño y doña Gregoria González de Heredero, tios del celebrante; estando la oración sagrada a cargo del profesor del Seminario de Segovia don Julián Alonso.

La misa fué oficiada por un coro de voces, compuesto por don Pedro González, beneficiado tenor de la Catedral; del salmista don Luis Gil, y los cantores don Francisco López y don Emilio Bahillo, a los que se unió el coadjutor de Lastras de Cuéllar, don Angel Matesanz.

El templo presentaba un aspecto bellissimo por el esmero con que fué decorado por el párroco, don Plácido González, y el altar mayor parecía

una ascua de oro por la multitud de flores y luces.

Con una concurrencia bastante numerosa se celebró la misa, que resultó solemnisima por el conjunto de detalles, y la oración sagrada fué muy del agrado del público.

Terminada la misa se cantó solemne Te-Deum, durante el cual hubo el acostumbrado besamanos, al que concurrió todo el acompañamiento. En la bandeja de ofrendas vimos alguna «pelucana», monedas de 25, alguno que otro billete y no pocos discos, pues es costumbre establecida en este pueblo, para casos análogos, que en vez de los regalos se hagan las ofrendas de la manera indicada.

Terminada la fiesta religiosa, el nuevo sacerdote, padres y padrinos, recibieron efusivas felicitaciones, pasando la comitiva a la casa de los padres, donde fué servido un popular y abundante refresco.

Después los invitados (que pasaban de ciento) han sido obsequiados durante dos días con espléndidos manjares, reinando la más cordial alegría, que no decayó ni un momento.

Entre los invitados hubo diez sacerdotes, y no asistieron más por coincidir la fecha con la celebración de la Vicaría, en Muñoveros, donde se reunieron todos los sacerdotes del arciprestazgo.

Nuestra cordial enhorabuena al nuevo ministro del Señor, extensiva a sus padres, padrinos y demás deudos, deseando que su ministerio sagrado sea fructífero en bienes espirituales.

CORRESPONSAL

4 6-931.

Prádena

Corrida de novillos

Con motivo de las próximas ferias de ganados, los días 10 y 11 de Junio de 1931 se celebrarán dos magníficas novilladas.

En la del día 10 se lidiarán tres novillos, con divisa azul y caña, de la muy renombrada ganadería de don Siro Bernaldo de Quirón, vecino de Peguerinos (Avila), los cuales serán toreados, banderilleados y muertos a estoque por los siguientes lidiadores:

Espada, Juan Martín-Caro (Chiquito de la Audiencia).

Banderilleros, Joaquín Delgado (Joaquinito), Fernando Gago y Francisco Moreno (Morenete).

Sobresaliente de espada, Andrés Gago.

Día 11.—Se lidiarán tres novillos de la misma ganadería e igual cuadrilla que el día anterior.

Las corridas empezarán a las cinco en punto.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo.



REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.-Segovia

Se arriendan pastos abundantes, para ganado lanar, en el caserío de Acedos, jurisdicción de Muñopedro. Para tratar, con Simón Rodao, en Gemunuño, Segovia.

Vendo motocicleta seminueva, marca B. L. A., dos caballos y medio, tres velocidades, toda prueba. Para verla y tratar, con Paulino Salamanca, en Escarabajosa de Cuéllar.



BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA) GRAN HOTEL. Compl. tamente reformado. Reumatismo, artritis, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Dirigirse al administrador del Balneario.



NOTAS DE HACIENDA

Modificaciones en el Estatuto de Recaudación

Por decreto del Gobierno provisional de la República, de 3 del actual, se declara incluido en el grupo d) del artículo 1.º del decreto de 15 de Abril último, sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura, el Estatuto de Recaudación aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1928, declarándolo subsistente por exigencia de la realidad y conveniencia del interés público, sin perjuicio de la facultad del actual Gobierno para modificarlo y de la soberanía del Parlamento, a quien se dará cuenta para resolver en definitiva, excepto en lo que preceptúan el artículo 12, en la letra d) de su número 6.º; el artículo 28 en el apartado j) de la norma segunda, en cuanto atribuye carácter preferente a las Diputaciones en los concursos libres para la provisión de cargos de recaudadores de la Hacienda, y el artículo 30, en su párrafo primero, en cuanto establece los derechos de opción y tanteo para dichas Corporaciones en los concursos de arrendamiento del servicio de recaudación en provincias o zonas determinadas, y en su párrafo 10, en cuanto autoriza al Gobierno para concederles directamente el expresado servicio, disposiciones todas que quedan derogadas.

Las Diputaciones que se hallan recaudando actualmente o empiecen a recaudar en una fecha concretamente determinada, estando dentro del plazo para la constitución de la fianza que tengan señalada, son las únicas a las que se les respetan sus respectivas concesiones.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos Sierra de Rascafría, para 650 reses lanares, 100 cabras y algunas yeguas. Para tratar, con Zacarías Martín-Bravo Murillo, 96, farmacia, Madrid.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 reses lanares, en los meses de Junio y Julio y para 800 ó 1.000 en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

Resinación

Se admiten proposiciones a la subasta que se celebrará en este Ayuntamiento el día 10 del presente mes, a la hora de las doce, del aprovechamiento, por cinco años, de resinación de 7.832 pinos a vida, del monte «El Pinar», de estos propios, número 111 del catálogo, al tipo de setenta céntimos de peseta cada pino.

Montejo de Arévalo, a 1.º de Junio de 1931.—El alcalde, Valeriano González.

Se vende piara, en buenas condiciones. Para informes, en la Administración de este periódico.

Se arriendan los pastos del término municipal de Basardilla, a partir de la fecha. Para tratar, con el Ayuntamiento.

¡Automovilistas!

RAAY MAYOR, 4, TEL. 14.501. Recambios «Ford» (antiguo, moderno), «Citroën», «Chevrolet», accesorios, aceites, grasas, neumáticos, material de limpieza, etc.

ENVIOS A PROVINCIAS

Se arriendan pastos Sierra de Rascafría, para 650 reses lanares, 100 cabras y algunas yeguas. Para tratar, con Zacarías Martín-Bravo Murillo, 96, farmacia, Madrid.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

“LA SEGOVIANA”

CASA DE VIAJEROS DE Pedro Prieto

Sucesor de «El Chiclanero» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID

Ama de cría de veintitrés años, primeriza, de ocho días, se ofrece para su casa o la de los padres. Razón, Juan del Barrio, en Veganzones.

BALNEARIO DE LIERGANEJ (SANTANDER)

AGUAS LAS MAS EFICACES PARA PREVENIR Y CURAR LOS CATARROS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMON. HOTEL DEL BALNEARIO CON AGUA CORRIENTE, BAÑOS, TELEFONO, TELEGRAFO, ETC.

BOMBAS SIEMENS

PARA RIEGOS caudales hasta 100.000 litros por hora.

PARA CASAS PARTICULARES tipo autoaspirante hasta 4.800 litros por hora y 65 metros de altura manométrica.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S.A. Oficina técnica de Valladolid, Santiago, 29 y 31

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA “DANUBIO”, y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

GALLE JUAN BRAVO, 7 y 9. APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

VENTILADORES AEG. 2 1/2% extra contra este recorte. Validez hasta 31 Julio 1931. MARCA ACREDITADA, ALTO RENDIMIENTO, EXCELENTE PRESENTACION, PRECIOS ECONOMICOS. DE VENTA EN ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD